



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 044-2021

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
MEMORANDUM DGRP-DG-IP-203-202	IP-CM-GC-2021-031	44-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A DE C.V (DITEX)

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 12 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los articulos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	60.00	UNIDAD	CHALECOS TALLA L, DE VARON COLOR AZUL COBALTO, TELA GABARDINA, CON ZIPPER 2 BOLSAS GRANDES EN LA PARTE DELANTERA INFERIOR, CON EL LOGO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD Y LA DIRECCION SOLICITANTE	260.00	15,600.00
2	60.00	UNIDAD	CHALECOS TALLA M, DE VARON COLOR AZUL COBALTO, TELA GABARDINA, CON ZIPPER 2 BOLSAS GRANDES EN LA PARTE DELANTERA INFERIOR, CON EL LOGO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD Y LA DIRECCION SOLICITANTE	260.00	15,600.00
*****ULTIMA LINEA*****					
DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL					
sub-total					31,200.00
15% ISV Impuesto de Ventas					4,680.00
Total					35,880.00

VALIDEZ DE COTIZACION 15 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA 30 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA Y APROBACION DE FORMATOS.

GARANTIA DEL PRODUCTO 30 DIAS

FORMA DE PAGO 30 DIAS

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 044-2021

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

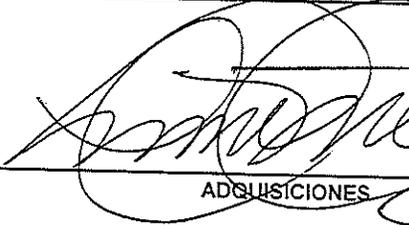
NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
MEMORANDUM DGRP-DG-IP-203-202	IP-CM-GC-2021-031	44-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

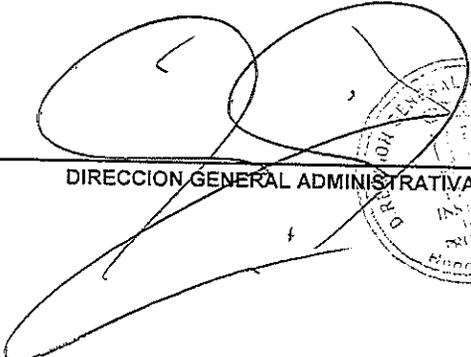
NOMBRE DEL PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A DE C.V (DITEX)

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 12 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
---------	----------	--------	-------------	-----------------	-------

  
 ADQUISICIONES  


  
 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  


044-2021 X

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 045-2021

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
SGSG-0212-2021 / //	IP-CM-GC-2021-038	045-2021
		Al crédito: <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: REDIPO

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 12 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	79.00		TRIÁNGULO 50X430 MM, REFLECTIVO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA PARA VEHÍCULOS MUY REFLECTANTE, MATERIAL DE ALUMINIO, DISEÑO PARA FÁCIL ALMACENAMIENTO DE COCHE, VISIBLE HASTA 1/2 MILLA DE DISTANCIA, PREPONDERADO AL VIENTO CON BASE EN MEDIO.	160.00	12,640.00
*****ULTIMA LINEA*****					
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA					
sub-total					12,640.00
15% ISV Impuesto de Ventas					1,896.00
Total					14,536.00

SE REALIZARA UN INFORME TECNICO POR PARTE DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

VALIDEZ DE LA COTIZACION 30 DIAS

TEIMPO DE ENTREGA 2 DIAS

GARANTIA DEL PRODUCTO 60 DIAS

FORMA DE PAGO 30 DIAS

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ADQUISICIONES

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente. 0000038



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 046-2021

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
MEMORANDUM DGRP-DG-IP-261-202	IP-CM-GC-2021-046	046-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, S.A DE C.V (PBS HONDURAS)

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 12 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	4.00	UNIDAD	EQUIPO DE PERIFONEO CON MICROFONO INCLUIDO , CON DOS BOCINAS	8,414.28	33,657.12
2	4.00	UNIDAD	EQUIPO MANUAL DE PERIFONEO CON POTENCIA DE 25 W	3,214.00	12,856.00
*****ULTIMA LINEA*****					
DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL					
sub-total					46,513.12
15% ISV Impuesto de Ventas					6,976.96
Total					53,490.08

LA COMPRA DE EQUIPO DE PERIFONEO CON MICROFONO INCLUIDO SERA UTILIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL EN EL PROYECTO CATASTRO-TITULACION 2021.

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ADQUISICIONES

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

0000026

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 047-2021 /

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
SE-COM-IP-445-2021 /	IP-CM-GC-2021-044 /	047-2021 /
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: TRINITY PRINTSHOP S. DE R.L.

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 13 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1.00	UNIDAD	PODIUM DE MADERA CON ACRILICO ,110 CM DE ALTO POR 50 CM DE ANCHO	13,000.00	13,000.00
*****ULTIMA LINEA*****					
SECRETARIA EJECUTIVA					
sub-total					13,000.00
15% ISV Impuesto de Ventas					1,950.00
Total					14,950.00

COMPRA DE UN PODIUM DE MADERA CON ACRILICO SERA UTILIZADO POR PERSONAL DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES .

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ADQUISICIONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

# INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 048-2021

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
DGRP-DG-IP-265-202 1/	IP-CM-GC-2021-056	048-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ELITE CORPORACION SDE R.L.

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 13 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1.00	UNIDAD	UN SELLO AUTOMATICO REDONDO	480.00	480.00
*****ULTIMA LINEA*****					
DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL					
sub-total					480.00
15% ISV Impuesto de Ventas					72.00
Total					552.00

EL SELLO AUTOMATICO REDONDO SERA UTILIZANDO EN LA DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL EN EL DEPARTAMENTO DE TITULACION

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ADQUISICIONES

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 049-2021

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
DGR-IP-237-2021 /	IP-CM-GC-2021-063	049-2021
Al crédito: <input type="checkbox"/>		

NOMBRE DEL PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A DE C.V (DITEX)

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 12 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	9.00	UNIDAD	CAMISAS PARA HOMBRE TIPO OXFORD MANGA LARGA COLOR BLANCO CON DOS BORDADOS A TRES COLORES (UN LOGO Y UN TEXTO)	464.00	4,176.00
2	3.00	UNIDAD	CAMISAS PARA MUJER TIPO OXFORD MANGA LARGA COLOR BLANCO CON DOS BORDADOS A TRES COLORES (UN LOGO Y UN TEXTO)	442.50	1,327.50
3	6.00	UNIDAD	CAMISAS TIPO POLO PARA HOMBRE	200.00	1,200.00
4	2.00	UNIDAD	CAMISAS TIPO POLO PARA MUJER	200.00	400.00
*****ULTIMA LINEA*****					
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO					
sub-total					7,103.50
15% ISV Impuesto de Ventas					1,065.53
Total					8,169.03

LAS CAMISAS SOLICITADAS SERAN UTILIZADAS POR EL PERSONAL QUE LABORA EN EL PROYECTO DE MI EMPRESA EN LINEA

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

  
 ADQUISICIONES  


  
 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  


NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 050-2021

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
DGR-IP-238-2021 /	IP-CM-GC-2021-064	050-2021
Al crédito: <input type="checkbox"/>		

NOMBRE DEL PROVEEDOR: XMEDIA IMPRESOS

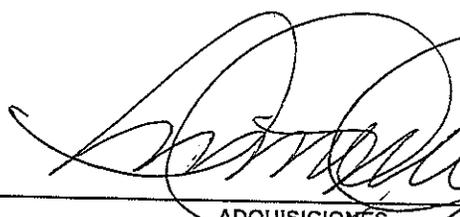
Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 12 de abril de 2021

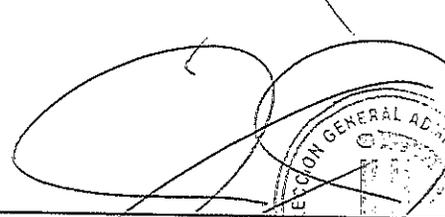
Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1,500.00	UNIDAD	CARPETAS PERSONALIZADAS TAMAÑO LEGAL QUE SERAN UTILIZADAS EN EL PROYECTO MI EMPRESA EN LINEA.	5.80	8,700.00
*****ULTIMA LINEA*****					
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO					
sub-total					8,700.00
15% ISV Impuesto de Ventas					1,305.00
Total					10,005.00

LAS CARPETAS PERSONALIZADAS SOLICITADAS SERAN UTILIZADAS CON ARTE IP/MIEL SERAN UTILIZADAS POR PERSONAL DEL PROYECTO MI EMPRESA EN LINEA

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

  
 ADQUISICIONES  


  
 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  


NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 051-2021

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
SE-IP-A-113-2021	IP-CM-GC-2021-065	051-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ORGANIZACION PUBLICITARIA, S.A. (DIARIO LA PRENSA)

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 12 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1.00	UNIDAD	SOLICITUD DE PUBLICACION EN UN CUARTO DE PAGINA EN DIARIO DE CIRCULACION Y COBERTURA EN LA ZONA NOR-OCCIDENTE-DEL PAIS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-IP-003-2021, "CONTRATACION DE SERVICIO DE EMPASTADO DE LIBROS A NIVEL NACIONAL - INSTITUTO DE LA PROPIEDAD", EN FECHA 12 DE ABRIL DE 2021.	6,000.00	6,000.00
*****ULTIMA LINEA*****					
SECRETARIA EJECUTIVA					
sub-total					6,000.00
15% ISV Impuesto de Ventas					900.00
Total					6,900.00

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO  
FORMA DE PAGO: CREDITO

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ADQUISICIONES

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 052-2021

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
SE-IP-A-112-2021	IP-CM-GC-2021-066	052-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ORGANIZACION PUBLICITARIA, S.A. (DIARIO LA PRENSA)

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 12 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1.00	UNIDAD	SOLICITUD DE PUBLICACION EN UN CUARTO DE PAGINA EN DIARIO DE CIRCULACION Y COBERTURA EN LA ZONA NOR-OCCIDENTE DEL PAIS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-IP-002-2021, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INDEXADO DE LIBROS A NIVEL NACIONAL - INSTITUTO DE LA PROPIEDAD", EN FECHA 12 DE ABRIL DE 2021.	6,000.00	6,000.00
*****ULTIMA LINEA*****					
SECRETARIA EJECUTIVA					
sub-total					6,000.00
15% ISV Impuesto de Ventas					900.00
Total					6,900.00

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

FORMA DE PAGO: CREDITO

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ADQUISICIONES

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 053-2021

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
DCA-459-2021 /	IP-CM-GC-2021-057	053-2021
		Al credito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: INDUSTRIAS PANAVISION S A DE C V

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 16 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	21.00	UNIDAD	ESTACIONES DE TRABAJO	15,906.03	334,026.63
*****ULTIMA LINEA*****					
SECRETARIA EJECUTIVA					
sub-total					334,026.63
15% ISV Impuesto de Ventas					50,104.00
Total					384,130.63

SOLICITUD DE COMPRA 21 ESTACIONES DE TRABAJO , QUE SERAN UTILIZADAS PARA LA ATENCION AL USUARIO EN EL CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL.  
 TIEMPO DE ENTREGA 30 DIAS HABLES.  
 GARANTIA DEL PRODUCTO POR 1 AÑO.

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ADQUISICIONES

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 054-2021

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
DGA-459-2021	IP-CM-GC-2021-058	054-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: INDUSTRIAS PANAVISION S A DE C V

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 16 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PREGIO UNITARIO	TOTAL
1	21.00	UNIDAD	SILLA GIRATORIA Y RODANTE TIPO EJECUTIVA DE TELA SILLA GIRATORIA Y RODANTE TIPO EJECUTIVA DE TELA	3,419.27	71,804.67
2	24.00	UNIDAD	SILLA FIJA CON BRAZOS, FORRO DE CUERINA	2,937.08	70,489.92
*****ULTIMA LINEA*****					
SECRETARIA EJECUTIVA					
sub-total					142,294.59
15% ISV Impuesto de Ventas					21,344.19
Total					163,638.78

21 SILLAS EJECUTIVAS, RESPALDO EN MALLA ASIENTO TAPIZADO EN TELA, ESTRUCTURA DE COLOR NEGRO, BRAZOS FIJOS, SOPORTE NUMBAR, CAPACIDAD DE SOPORTAR HASTA 365 LBS.

24 SILLAS FIJAS CON BRAZO, FORRO DE CUERINA  
TIEMPO DE ENTREGA 15 DIAS HABILES  
GARANTIA 1 AÑO  
FORMA DE PAGO CREDITO 30 DIAS

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ADQUISICIONES

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 055-2021

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
DGA-459-2021 /	IP-CM-GC-2021-059	055-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: INDUSTRIAS PANAVISION S A DE C V

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 16 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	21.00	UNIDAD	ARCHIVO DE 2 GAVETAS	2,101.38	44,128.98
*****ULTIMA LINEA*****					
			SECRETARIA EJECUTIVA		
sub-total					44,128.98
15% ISV Impuesto de Ventas					6,619.35
Total					50,748.33

SOLICITUD DE COMPRA DE 21 ARCHIVOS DE DOS GAVETAS, RODANTE CON ACCESORIOS Y CERRADURAS COLOR BLANCO. LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA ACONDICIONAR EL AREA DE ATENCION AL USUARIO DEL CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL.

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS

GARANTIA: 1 AÑO 5.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS DE CREDITO

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ADQUISICIONES

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 056-2021

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Contizacion	Acta Adjudicación
DIGEPIH-053-2021 /	IP-CM-GC-2021-067	056-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: CLARION HOTEL REAL TEGUCIGALPA

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 21 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	25.00	UNIDAD	Coffee Break a.m., de tres bocadillos por persona (dos salados y uno dulce), que incluya; café, té, leche y jugos de naranja en botecito y una botella de agua para cada participante..	155.00	3,875.00
2	25.00	UNIDAD	Almuerzos servidos que incluya; una entrada, una carne (pollo o res), dos guarniciones, gaseosas y postre	427.00	10,675.00
3	1.00	UNIDAD	Estación de café permanente.	1,750.00	1,750.00
4	3.00	UNIDAD	meseros	650.00	1,950.00
5	1.00	UNIDAD	Equipo de audio completo con 4 micrófonos inalámbricos de mano y una (1) pantalla dentro del salón.	6,105.00	6,105.00
*****ULTIMA LINEA*****					
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL					
sub-total					24,355.00 ✓
15% ISV Impuesto de Ventas					3,653.25 ✓
ISC Impuesto por Servicio					1,550.00 ✓
Total					29,558.25 ✓

EN EL ITEM N° 2 ALMUERZOS SERVIDOS ESTA INCLUIDO EL VALOR DE LAS GASEOSAS, MENAJE Y CRISTALERIA. TIEMPO DE ENTREGA EL DIA DEL EVENTO

GARANTIA N/A

FORMA DE PAGO 50% ANTICIPO Y 3 DIAS ANTES DEL EVENTO PAGADO EN SU TOTALIDAD, EFECTIVO, TRANSFERENCIA, DEPÓSITO, TARJETA DE CREDITO O CHEQUE CERTIFICADO.

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.



NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R. para el pago correspondiente.

21/04/2021 10:10:08a.m. JOSE LUIS CARTAGENA CARCAMO

0000045



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 056-2021

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
DIGEPIH-053-2021 /	IP-CM-GC-2021-067	056-2021
		Al crédito: <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: CLARION HOTEL REAL TEGUCIGALPA

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 21 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
---------	----------	--------	-------------	-----------------	-------

*[Handwritten Signature]*

ADQUISICIONES  
HONDURAS, C.A.

*[Handwritten Signature]*

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
HONDURAS, C.A.

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 057-2021

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Contratación	Acta Adjudicación
SE-IP-A-135-2021 /	IP-CM-GC-2021-072	057-2021
		A crédito: <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 21 de abril de 2021

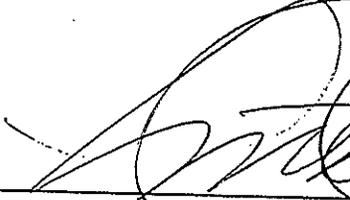
Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

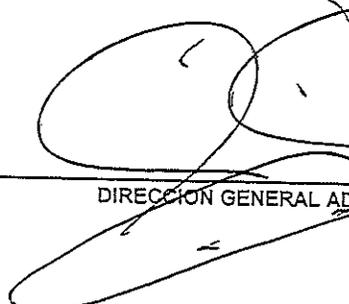
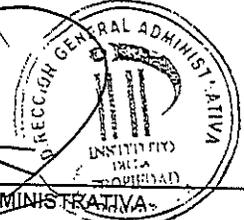
No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1.00	UNIDAD	SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN UN CUARTO DE PAGINA EN:EL DIARIO LA TRIBUNA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-IP-004-2021, "CONTRATACIÓN DE GUARDIAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL 2021", EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2021.	4,225.00	4,225.00
*****ULTIMA LINEA*****					
SECRETARIA EJECUTIVA /					
sub-total					4,225.00
15% ISV Impuesto de Ventas					633.75
Total					4,858.75

FORMA DE PAGO CREDITO.

FECHA DE PUBLICACION 22 DE ABRIL DEL 2021.

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

  
  
 ADQUISICIONES

  
  
 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 058-2021 //

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cobización	Acta Adjudicación
SE-IP-A-134-2021 //	IP-CM-GC-2021-073	058-2021 //
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (DIARIO EL HERALDO) //

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 21 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1.00	UNIDAD	SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN UN CUARTO DE PAGINA EN EL DIARIO EL HERALDO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-IP-004-2021, "CONTRATACIÓN DE GUARDIAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL 2021", EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2021.	4,200.00	4,200.00
*****ULTIMA LINEA*****					
SECRETARIA EJECUTIVA					
sub-total					4,200.00
15% ISV Impuesto de Ventas					630.00
Total					4,830.00

FORMA DE PAGO CREDITO.

FECHA DE PUBLICACION 22 DE ABRIL 2021.

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

  
  
 ADQUISICIONES HONDURAS

  
  
 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 059-2021 ✓

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
SE-IP-A-133-2021 ✓	IP-CM-GC-2021-074 ✓	059-2021 ✓
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS ✓

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 21 de abril de 2021

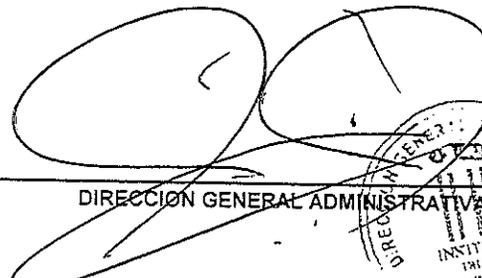
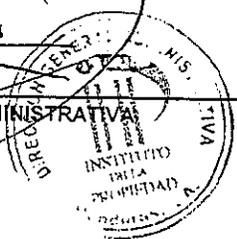
Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1.00	UNIDAD	SE SOLICITA PUBLICACIÓN DE AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN DIARIO OFICIAL LA GACETA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN LPN-IP-004-2021 "CONTRATACIÓN DE GUARDIAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL 2021", EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2021	2,850.00	2,850.00
*****ULTIMA LÍNEA*****					
SECRETARIA EJECUTIVA					
sub-total					2,850.00 ✓
15% ISV Impuesto de Ventas					427.50 ✓
Total					3,277.50 ✓

PUBLICACION DE AVISO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DIARIO OFICIAL LA GACETA PARA EL PROCESO DE LICITACION LPN-IP-004-2021 "CONTRATACION DE GUARDIAAS PARA INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL 2021" , EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2021

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

  
  
 ADQUISICIONES

  
  
 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 060-2021

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
SGSG-0342-2021 /	IP-CM-GC-2021-070	060-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: IMPORTADORA DE REPUESTOS Y AUTOMOTORES S. DE R.L (IMARE)

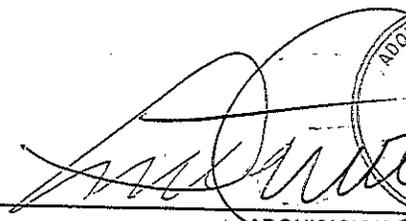
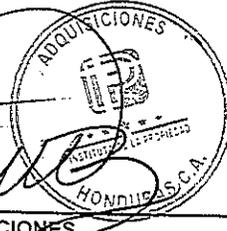
Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 23 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1.00	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE	4,500.00	4,500.00
2	2.00	UNIDAD	CALIPER CIOMPLETO	4,300.00	8,600.00
3	2.00	GALON	GALONES DE ACEITE 15W40	540.00	1,080.00
4	1.00	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	130.00	130.00
5	1.00	UNIDAD	FLTRO DE AIRE	350.00	350.00
6	1.00	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	120.00	120.00
*****ULTIMA LINEA*****					
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA					
sub-total					14,780.00
15% ISV Impuesto de Ventas					2,217.00
Total					16,997.00

SOLICITUD DE COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULO MARCA ISIZU KB, MOTOR 63155, CHASIS JAATFS55HX7108401, AÑO 1999, PLACA N6819, HILOMETRAJAE 316,357.

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

  
  
 ADQUISICIONES

  
  
 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

0000037

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 061-2021

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
SGSGS-0343-2021 /	IP-CM-GC-2021-071	061-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: REPUESTOS DEL JAPON S. DE R.L

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 23 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2.00	UNIDAD	MAZOS DE LA HOJA RESORTE COMPLETA	7,800.00	15,600.00
2	2.00	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	980.00	1,960.00
3	2.00	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	980.00	1,960.00
4	5.00	UNIDAD	SPRAY ANTICORRESIVO	130.00	650.00
5	1.00	UNIDAD	TAPON DE COMBUSTIBLE	140.00	140.00
6	3.00	GALON	3 GALON DE ACEITE 15W40	640.00	1,920.00
7	1.00	UNIDAD	UN FILTRO DE COMBUSTIBLE	290.00	290.00
8	1.00	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	270.00	270.00
9	1.00	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	100.00	100.00
10	1.00	UNIDAD	VULVO DE ACEITE	320.00	320.00
*****ULTIMA LINEA*****					
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA					
sub-total					23,210.00
15% ISV Impuesto de Ventas					3,481.50
Total					26,691.50

SOLICITUD DE COMPRA DE REPUESTOS PARA EL VEHICULO TOYOTA LAND CRUISER AÑO 1986, PLACA N-00502 ,MOTOR HJ750008094

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

0000043

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S:A:R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 061-2021

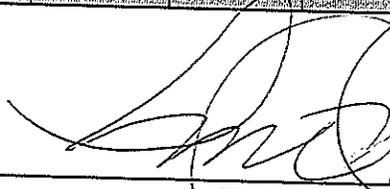
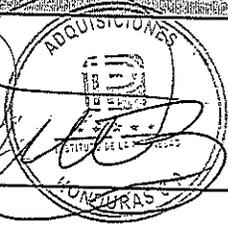
NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
SGSGS-0343-2021 /	IP-CM-GC-2021-071	061-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

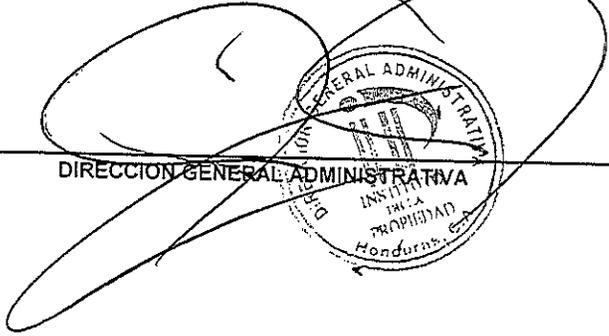
NOMBRE DEL PROVEEDOR: REPUESTOS DEL JAPON S. DE R.L

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 23 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
---------	----------	--------	-------------	-----------------	-------

  
  
 ADQUISICIONES

  
  
 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

0000042

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 062-2021

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
DGA-IP-0689-2021 /	IP-CM-GC-2021-084	062-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S. DE R.L

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 28 de abril de 2021

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

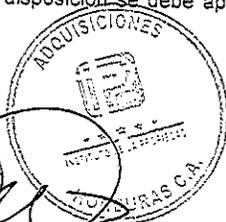
No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	19.00	UNIDAD	COMPRA DE 19 PANTALLAS ACRILICAS DE 5 MILIMETROS DE GROSOR, 80 CENTIMETROS DE ALTO POR 110 CENTIMETROS DE ANCHO CON UNA VENTANILLA EN LA PARTE INFERIOR DE 40 CENTIMETROS DE LARGO POR 10 CENTIMETROS DE ALTO Y DOS PATAS DE 30 CENTIMETROS DE ALTO CON VENTOSAS PARA FIJACION.	1,500.00	28,500.00
*****ULTIMA LINEA*****					
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA					
sub-total					28,500.00
15% ISV Impuesto de Ventas					4,275.00
Total					32,775.00

LAS PANTALLAS ACRILICAS SERAN UTILIZADAS EN LAS ESTACIONES DE TRABAJO DEL CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL.

LAS CUALES SERAN ENTREGADAS EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DEL 2021.

FORMA DE PAGO: CREDITO

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.



ADQUISICIONES



DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

0000056\*

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP

ORDEN DE COMPRA

No. 063-2021

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
SE-IP-90-2021 /	IP-CM-CG-2021-085	063-2021
		Al crédito <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

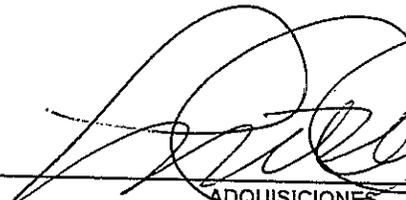
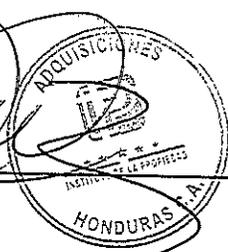
Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 29 de abril de 2021

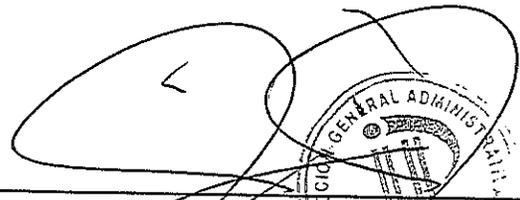
Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2.00	UNIDAD	Solicitud publicación en el Diario Oficial la Gaceta de Certificación CD-IP-015-2019	3,200.00	6,400.00
*****ULTIMA LINEA*****					
SECRETARIA EJECUTIVA					
sub-total					6,400.00
15% ISV Impuesto de Ventas					960.00
Total					7,360.00

NOTA: ES UNA (1) PUBLICACION QUE ABARCA DOS (2) PAGINAS DEL PERIODICO DE LA GACETA.  
FECHA DE LA PUBLICACIÓN VIERNES 30 DE ABRIL  
FORMA DE PAGO: CREDITO.

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

  
ADQUISICIONES  


  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  


0000019

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.